

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52

VALLADOLID NÚMERO 5

EDICTO

Doña Lourdes Garcés de Castro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 632 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2010.—Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 632 de 2010, seguida por una falta contra el orden público, en la que son partes: el ministerio fiscal, y el denunciado, don Milton Rogelio Yaucán Lema.

Fallo

Condeno a don Milton Rogelio Yaucán Lema, como autor responsable de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de 5 euros, con arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas, y abono de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, participándoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, lo pronuncia, manda y firma doña Soledad Ortega Francisco, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Valladolid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Milton Rogelio Yaucán Lema, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Valladolid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/3.782/12)